



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 8 de noviembre de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kemayah, Sr. (Liberia)

Sumario

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(*continuación*)

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la
Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros
temas del programa*) (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (continuación)
(A/C.4/73/L.8)

1. **El Sr. Mekonnen** (Etiopía) dice que, en un contexto de creciente tensión a nivel mundial, corresponde que las Naciones Unidas utilicen las misiones políticas especiales —un instrumento importante y flexible a disposición de la Organización— en el marco de un enfoque amplio para prevenir conflictos y consolidar y sostener la paz. La delegación de Etiopía espera que la reestructuración del pilar de paz y seguridad facilite el cumplimiento de los mandatos de las misiones políticas especiales. Para que la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz ocupen un lugar central en la labor de las Naciones Unidas, es esencial poner fin a la fragmentación institucional y garantizar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, garantizar la coherencia del pilar de paz y seguridad con los otros pilares de la labor de la Organización mejorará su preparación para encarar las causas profundas de los conflictos.

2. A fin de forjar una paz duradera y dar respuesta a las causas profundas de los conflictos, debe fomentarse la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Por su parte, la Unión Africana ha demostrado que posee la voluntad política necesaria para responder a las situaciones de crisis y asumir mayores riesgos para lograr la paz, no solo compartiendo la carga de la Organización a ese respecto, sino también consiguiendo resultados tangibles a un costo menor. Las tres oficinas regionales de las Naciones Unidas en África y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana están contribuyendo de forma fundamental a forjar una colaboración más estrecha con la Unión Africana en torno a una gran variedad de actividades de prevención y mediación. Otras iniciativas alentadoras son la reunión consultiva conjunta entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la conclusión del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. **El Sr. Al-Hadi** (Iraq) dice que las misiones políticas especiales desplegadas en entornos turbulentos por todo el mundo han demostrado su eficacia para reducir las tensiones y, en consecuencia, representan uno de los instrumentos políticos más importantes de que dispone la Organización para prevenir los conflictos y consolidar la paz. En general, se reconoce que la labor

de las misiones políticas especiales no debe contravenir el principio fundamental de las Naciones Unidas de respetar la soberanía de los Estados Miembros sobre sus territorios. Sobre esa base, la delegación del Iraq hace hincapié en la necesidad de que las misiones políticas especiales respeten la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia de los Estados en la adopción de decisiones políticas, y consulten a los Estados cuando desempeñen el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad. Además, las misiones políticas especiales deben asumir mandatos específicos, factibles y claramente formulados, que se basen en una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno. La coordinación exhaustiva de las misiones y el mantenimiento de un diálogo constructivo con los Gobiernos de los países receptores son esenciales para llevar a cabo esos mandatos y promover la estabilidad política a nivel nacional. También es necesario velar por que las misiones cuenten con la debida financiación, fortalecer las alianzas entre las misiones y las organizaciones regionales y subregionales y garantizar que los jefes de las misiones políticas especiales y los enviados especiales sean nombrados respetando los principios de la distribución geográfica equitativa y la igualdad de género.

4. En virtud de la resolución [1500 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Iraq viene acogiendo la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) desde su creación en 2003, y coopera plenamente con ella. La Misión ha desempeñado un papel importante brindando apoyo al proceso político iraquí, además de ayudar a redactar la Constitución de 2005 y organizar las elecciones parlamentarias. El Iraq acoge con beneplácito la prórroga más reciente del mandato de la UNAMI autorizada por el Consejo de Seguridad y seguirá respaldando los esfuerzos de la Misión para promover la estabilidad y la reconciliación nacional. La coordinación constante entre la UNAMI y el Gobierno iraquí será una parte fundamental de la labor encaminada a alcanzar los objetivos establecidos en el mandato de la Misión. La crítica situación atravesada por el país en los últimos años ha hecho necesario que la UNAMI prestara apoyo al Gobierno iraquí a través de una respuesta conjunta a la crisis humanitaria, que ha abarcado desde la prestación de socorro de emergencia mientras las ciudades iraquíes eran blanco de los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en 2014 hasta la reciente etapa de facilitación del regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares.

5. Para concluir, el orador expresa su reconocimiento por los encomiables esfuerzos realizados por el Representante Especial saliente del Secretario General y Jefe de la UNAMI, Sr. Ján Kubiš, y acoge con

satisfacción el nombramiento de la Sra. Jeanine Hennis-Plasschaert como su sucesora, un acontecimiento que pone de relieve la importancia de empoderar a las mujeres en todos los niveles.

6. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador) dice que el incremento de las misiones políticas especiales, el alcance de las tareas incluidas en sus mandatos y su despliegue en los más variados escenarios permiten afirmar el papel importante que desempeñan en lo referente a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la identificación de las causas que los originan. El Gobierno del Ecuador respalda la presencia de las Naciones Unidas en Colombia, así como el trabajo que realiza el Representante Especial del Secretario General al frente de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El Ecuador también ha brindado apoyo para la reestructuración del pilar de paz y seguridad.

7. La delegación de la oradora desea conocer el impacto que tendrán en los mandatos y las actividades de las misiones políticas especiales las reformas adoptadas por la Quinta Comisión, a saber, el cambio del presupuesto de periodicidad bienal a uno anual; la reciente creación del Departamento de Apoyo Operacional; la creación de un Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y un Departamento de Operaciones de Paz; y el establecimiento de una estructura político-operacional regional única. Será fundamental que la Secretaría y los Estados Miembros mantengan un diálogo constante para facilitar una mejor comprensión de esa nueva estructura y sus funciones, que serán competencia del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz.

8. Son encomiables los esfuerzos del Secretario General en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como forma de hacer frente a los problemas que enfrenta el mundo. A ese respecto, la delegación del Ecuador acoge con agrado la designación de la Sra. Christine Schraner Burgener como Enviada Especial sobre Myanmar, y espera recibir información actualizada sobre los avances alcanzados con la puesta en marcha en 2017 del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

9. Si bien la delegación del Ecuador comparte las preocupaciones expresadas en relación con la financiación de las misiones políticas especiales, la Quinta Comisión es el foro adecuado en el que abordar las cuestiones administrativas y presupuestarias. El enfoque integral y el carácter flexible de las misiones políticas especiales también deben tener en cuenta la

incidencia que una misión desplegada en un país concreto tiene en el esquema regional.

10. **La Sra. Calderón de Flores** (El Salvador) dice que, 26 años después de la firma de un acuerdo de paz, El Salvador se encuentra en un nuevo proceso de diálogo para alcanzar la paz en el que se ha incorporado a todos los sectores y fuerzas del país. A pesar de que ese diálogo no es una misión política especial, permite presentar algunas reflexiones constructivas. La consolidación de la paz está indisolublemente vinculada a la construcción de una cultura de diálogo y la solución de diferencias, sin las cuales los acuerdos de paz tienden a tener una corta vida. Las misiones políticas especiales requieren un apoyo político y financiero que les permita desempeñar en su totalidad sus mandatos de construcción y consolidación de la paz respetando la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. En años anteriores, el presupuesto de esas misiones se ha incrementado de tal forma que ha venido a distorsionar el presupuesto ordinario. Se debería establecer una cuenta especial y separada para financiar las misiones políticas especiales, con presupuestos, financiación e informes anuales. Como país que aporta contingentes y fuerzas de policía, El Salvador destaca la necesidad de una mayor coordinación entre las misiones políticas especiales y las organizaciones regionales y subregionales interesadas.

11. A fin de mejorar su funcionamiento, las misiones políticas especiales deben tener mandatos claros y alcanzables, que tengan en cuenta la situación de los países donde se encuentran. El proceso de transición de las misiones políticas especiales a la consolidación de la paz requiere estrategias de salida claras que permitan a los actores locales involucrados asumir los compromisos adquiridos en materia de paz y desarrollo sostenibles. Las mujeres tienen un papel importante en la prevención y la solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y deberían participar de forma igualitaria y efectiva en todos los niveles y etapas del arreglo pacífico de controversias. En consecuencia, el Gobierno de El Salvador mantiene el compromiso de promover políticas internas que fomenten la participación de mujeres en las diferentes misiones.

12. La delegación de la oradora hace un llamado para que el Secretario General promueva mecanismos para que los países que han logrado avances positivos en la consolidación de la paz puedan compartir sus experiencias y buenas prácticas con los países que acogen misiones políticas especiales. El Salvador, que ha pasado por diversas etapas en su proceso de reconciliación nacional, está listo para compartir sus experiencias con otros países y, al mismo tiempo, recibir

de ellos los conocimientos sobre cómo enfrentar los desafíos que persisten en relación con la construcción de una sociedad pacífica y segura. El Gobierno apoya firmemente el trabajo de la misión política especial en Colombia y seguirá trabajando con el propósito de contribuir a la paz y la estabilidad en ese país.

13. **La Sra. Thinn** (Myanmar) dice que su Gobierno acoge con beneplácito el nombramiento de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, y que ya ha autorizado el establecimiento de su oficina en Nay Pyi Taw. Myanmar ha cooperado plenamente con la Enviada Especial en el transcurso de las tres visitas que realizó al país en 2018, durante las cuales organizó reuniones con las autoridades y los interesados pertinentes, así como visitas a los estados de Rakáin, Shan y Kachín para comprender mejor la situación sobre el terreno. La Enviada Especial celebró consultas con la Consejera de Estado, Sra. Aung San Suu Kyi, otros dirigentes nacionales e interesados internacionales. En su declaración al término de la misión, en octubre de 2018, la Enviada Especial destacó que la rendición de cuentas y el diálogo inclusivo constituían los dos pilares de la reconciliación nacional en Myanmar y subrayó la necesidad de tener paciencia y fomentar la confianza. El Gobierno de Myanmar celebra esa declaración y se muestra totalmente de acuerdo con el texto. Solo podrá lograrse una paz duradera si se establece una unión federal democrática por medios políticos y se pone fin a los enfrentamientos étnicos y los conflictos armados. Por consiguiente, el Gobierno de Myanmar está celebrando sesiones continuas de la Conferencia de Panglong del Siglo XXI con miras a llegar a un acuerdo sobre los principios fundamentales de una unión federal democrática. Hasta el momento, en dichas sesiones se han aprobado 51 principios fundamentales que formarán parte del acuerdo de paz.

14. El Gobierno de Myanmar está creando las condiciones necesarias para la repatriación segura, voluntaria y digna de las personas que huyeron a Bangladesh y, desde enero de 2018, está preparado para recibir al primer grupo de repatriados verificados, de conformidad con los acuerdos bilaterales alcanzados con Bangladesh. La delegación de la oradora acoge con beneplácito la declaración formulada recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh de que su Gobierno iba a repatriar al primer grupo de desplazados en un futuro próximo. Además, en la reunión celebrada recientemente por el grupo de trabajo conjunto de ambos países sobre la repatriación de los desplazados verificados, se intercambiaron opiniones sobre el proceso de repatriación, desde la creación de un entorno propicio como punto de partida hasta el proceso de verificación y, en última instancia, repatriación, reasentamiento y reintegración, cuyo comienzo está

previsto para noviembre de 2018. El Gobierno de Myanmar también está solicitando ayuda a los demás miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en lo referente al estado de Rakáin, y agradece el apoyo prestado por otros países vecinos, entre ellos, China, la India y el Japón. Al mismo tiempo, el Gobierno sigue cooperando con las Naciones Unidas y ha firmado un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con vistas a que el reasentamiento y la rehabilitación de los repatriados se lleven a cabo de manera rápida y eficiente.

15. La Enviada Especial sobre Myanmar debe aumentar su cooperación con el Gobierno del país en pro de la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, así como el apoyo que brinda a ese respecto. También se espera que las iniciativas en curso de reforma y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas ayuden a la Enviada Especial a desempeñar mejor sus mandatos.

16. **El Sr. Omer Dahab Fadl Mohamed** (Sudán) dice que los mandatos de las misiones políticas especiales deben dar prioridad a la mediación, la reconciliación y la consolidación y el sostenimiento de la paz, sin descuidar los principios de soberanía del Estado, independencia, consentimiento de las partes y responsabilidad e implicación nacionales en el proceso político.

17. La reunión celebrada en septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) sobre la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz y el desarrollo en Darfur es un claro ejemplo del respaldo brindado por las Naciones Unidas y la Unión Africana al proceso de desarrollo y recuperación que está teniendo lugar en la región. Asimismo, refleja el deseo común de las partes interesadas de encontrar soluciones políticas basadas en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y el reconocimiento de la función que desempeñan los equipos de las Naciones Unidas en los países en la fase de reconstrucción y en el retorno voluntario de las personas desplazadas. El hecho de que se haya obtenido financiación para la reconstrucción es un nuevo ejemplo de buenos resultados logrados en África por las Naciones Unidas y sus distintas subentidades.

18. El acuerdo marco entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con el pilar de paz y seguridad sirve como inspiración para afianzar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Para aplicar el acuerdo marco será necesario hacer un

seguimiento y brindar financiación, en particular en lo que respecta a las misiones políticas especiales.

19. Si bien la delegación del Sudán acoge con beneplácito el aumento de la igualdad de género en las misiones políticas especiales y la mayor presencia de mujeres en ellas, esa tendencia debe ir acompañada de una distribución geográfica más equitativa. Las regiones menos representadas deberían recibir incentivos para participar de forma más plena y, de ser necesario, se deberían adoptar medidas de discriminación positiva para lograr un equilibrio entre las distintas regiones del mundo dentro de las misiones políticas especiales.

20. El apoyo brindado por la Organización a favor de la paz en África ha impulsado de forma arrolladora una serie de avances positivos. Las facciones en Sudán del Sur han firmado un acuerdo de paz negociado por el Sudán en nombre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Asimismo, se están normalizando las relaciones entre Etiopía y Eritrea y entre Djibouti, Somalia y Eritrea, y se están logrando avances en el proceso de paz en la República Centroafricana, en el que el Sudán actúa como mediador. Como resultado de ello, las perspectivas de paz en el Cuerno de África son alentadoras. La delegación del Sudán reafirma su determinación de ayudar a las misiones políticas especiales a través de la cooperación directa y de las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, y reitera su respaldo a la iniciativa del Secretario General de reformar las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución A/C.4/73/L.8: Examen amplio de las misiones políticas especiales

21. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

22. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) anuncia que Alemania, la Argentina, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Grecia, Islandia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Montenegro, el Reino Unido, Rumania, Sierra Leona y Turquía se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

23. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/73/L.8.*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/C.4/73/L.5)

24. **El Presidente** dice que ha recibido una solicitud de la delegación de Cuba para seguir aplazando la adopción de medidas relativas al proyecto de resolución

sobre la cuestión de Guam y el proyecto de enmienda conexo, que figura en el documento [A/C.4/73/L.11](#), así como una solicitud de la delegación de la Federación de Rusia para aplazar la adopción de medidas relativas al proyecto de resolución sobre la cuestión de la Polinesia Francesa.

25. **El Sr. Lederman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación respeta la petición de retrasar la adopción de medidas relativas al proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam y pretende ser lo más constructiva posible. Su intención no es alterar drásticamente el texto, sino introducir modificaciones mínimas con objeto de aclarar ciertas cuestiones jurídicas que constituyen líneas rojas para el Gobierno de los Estados Unidos. Las modificaciones en cuestión permitirán que su delegación se sume al consenso sobre el proyecto de resolución. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la colaboración con las autoridades del Gobierno de Guam y esperan que las delegaciones aprueben la enmienda que han propuesto.

26. **El Presidente** cree entender que la Comisión desea volver a aplazar la adopción de medidas sobre dichos textos hasta una etapa posterior del período de sesiones de la Comisión.

27. *Así queda acordado.*

28. **El Sr. Aleksaev** (Federación de Rusia) dice que, si bien su delegación valora el enfoque constructivo adoptado por la delegación de los Estados Unidos en lo que respecta al proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam, cabe recordar las razones que han llevado a aplazar la adopción de medidas relativas al proyecto de resolución. No es ningún secreto que los proyectos de resolución sobre descolonización se negocian primero en el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Comité Especial de Descolonización), en el que las Potencias administradoras tienen la oportunidad de participar directamente en los debates y expresar sus opiniones antes de que se adopte una decisión. La delegación de la Federación de Rusia siempre escucha las opiniones de las Potencias administradoras y procura, en la medida de lo posible, tenerlas en cuenta en el proceso de adopción de decisiones. Lamentablemente, ese enfoque no se adoptó en el caso de Guam; en cambio, el Comité Especial llegó a un consenso sobre la cuestión y el proyecto de texto y, más tarde, comprobó que una única delegación no estaba de acuerdo con dicho consenso y proponía formular preguntas a los redactores. El Comité Especial se opondrá a las enmiendas propuestas al proyecto de resolución, pues podrían alterar el consenso alcanzado. En última instancia, sería más constructivo

cooperar de forma más proactiva antes de que se llegue a un consenso —como se suele hacer en la mayoría de las cuestiones planteadas ante el Comité— y evitar así los posibles retrasos en la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución. El proyecto de resolución sobre Guam no debería ser una excepción a la práctica de aprobar resoluciones y decisiones por consenso

Proyecto de decisión A/C.4/73/L.5: Cuestión de Gibraltar

29. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

30. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.4/73/L.5.*

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.